

RELIGIÓN

CURSO 2024 - 25

Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Observación sistemática. Mediante una guía de observación de cada alumno, que contenga aquellos aspectos objeto de observación, y que a juicio de este Departamento sean más importantes en el área. Se primarán los contenidos actitudinales, sin despreciar otros contenidos como: iniciativa personal, interés en clase, hábitos de consulta del Antiguo Testamento y del Nuevo Testamento, trabajo en equipo, expresión oral, síntesis de textos, realización de las actividades marcadas y hábito de traer el material de trabajo

Esta evaluación, tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

La organización del aula.

El aprovechamiento de los recursos del centro.

La relación entre profesor y alumnos.

La convivencia entre alumnos.

1.- Técnicas de observación:

Registro anecdótico

Listas de control

Escalas de observación

Diarios de clase

2.- Revisión de tareas del alumno:

Análisis del cuaderno de clase

Análisis de producciones

3.- Pruebas específicas

Pruebas objetivas:

Preguntas de respuestas cortas

Preguntas de texto incompleto

Preguntas de emparejamiento

Preguntas de opción múltiple

Preguntas de verdadero o falso

4.- Entrevistas

5.- Autoevaluación

6.- Coevaluación

Criterios de calificación.

Será el profesor el que establezca los criterios de calificación y adjudique un porcentaje a la ponderación de cada criterio en la calificación final.

Entre otros, podrían considerarse:

- 1- Participación activa en la clase, especialmente en la resolución de tareas de localización, interpretación de textos y análisis de documentos.
- 2- Valoración del interés por el contenido de la unidad didáctica.
- 3- Valoración de la iniciativa individual.
- 4- Valoración de hábitos de trabajo en grupo, presentación de trabajos ordenados y cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.
- 5- Actividades de evaluación para comprobar la consecución de los objetivos básicos propuestos.
- 6- Aprecio de las actitudes democráticas y respetuosas con las opiniones ajenas.
- 7- Pruebas orales.
- 8- Presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios propuestos por el profesor.

Para garantizar el progreso de su educación, los alumnos deberán alcanzar los mínimos exigibles para promocionar.

Estos mínimos están fijados en los criterios y procedimientos concretos de evaluación. Por tanto, si el alumno ha realizado satisfactoriamente las actividades propuestas, creemos positiva su promoción.

El periodo comprendido entre la evaluación final y fin de curso, se realizarán actividades de refuerzo sobre los Sacramentos en el caso de los alumnos aprobados. Con respecto a los alumnos suspensos, se trabajarán fichas para superar sus dificultades.

Criterios para la recuperación de materias pendientes.

(Pasar copia a Jefatura de Estudios)

Aquellos alumnos que, llegado a junio, no consigan una calificación igual o superior al 50% del peso total de los bloques de criterios de evaluación, en la tabla, entre corchetes, se considerarán suspensos y deberán presentarse a la prueba extraordinaria de junio.

Aquellos alumnos con evaluación suspensa, durante el curso académico, la recuperarán con:

— La presentación de un dossier de trabajo con actividades referidas a los contenidos mínimos del curso.

Cuando se trate de una materia pendiente del curso anterior

— Se entrega en Enero, según fechas establecidas, de actividades y trabajos propuestos y guiados por el profesor/a responsable de la materia de Religión Católica.

En cuanto a la recuperación, ésta se basará en una prueba en la cual el alumno deberá responder de forma adecuada a una serie de cuestiones relacionadas con los temas tratados a lo largo del curso y en la elaboración de un trabajo sobre un tema propuesto.